Redacción y Administración: Alcalá, 25, 3.° Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO·DE·OPINIÓN·MILITAR·

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL — Año VIII — Viernes 27 de Septiembre de 1912 — Núm. 2.302 — DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

A UN LECTOR

Nos place esa comunicación de ideas que existe entre nuestros lectores y nosotros. Ello significa que se lee con verdadero interés lo que el periódico dice.

Y nos agrada el que los lectores hagan sus advertencias para tenerlas en cuenta y utilizarlas cuando son atinadas, que es la mayoría de las veces, y para desvirtuarlas y aclararlas cuando no lo son, ó cuando respenden á una manera de interpretar nuestros escritos en sentido estrecho ó demasiado individualista, olvidándose de que un periódico no se escribe ni para un solo hombre ni para una sola clase social, ni es posible, dentro de lo humano, que agrade todo él, todo su contenido, á todos los lectores y en todos los momentos de la vida y en todos cuantos asuntos trate.

Confórmanse los lectores de un periódico cuando, en lo general, se hallan de acuerdo con su doctrina, aunque difieran en asuntos que para ellos son de orden secundario.

Y tratándose de periódicos profesionales, los lectores están contentos con que defiendan sus peculiares intereses dentrodelos intereses nacionales, sinque el particularismo pugne con lo general, y se contentan también con que el periódico abarque más asuntos que los escuetamente profesionales, no olvidándose de que la política, en todos sus aspectos, influye directamente en todos los organismos sociales, y muy particularmente en los militares.

Y siendo así, ¿cómo no hemos de combatir los periódicos militares el regionalismo, si este sistema medioeval vendría á concluir con el Ejército de la Nacional y como hoy se halla constituído, creando los Ejércitos de las regiones?

Si la nacionalidad española se halla constituída desde hace cuatro siglos, no hay ninguna razón para que se rompa y se disgregue y se fragmente, y se vuelva atrás, ni es más moral ni más honrada la administración regional que la del Estado.

Suele hablar el desconocimiento, el amor propio mal entendido, de la moral administrativa de ciertas y determinadas regiones considerándola superior á la del Estado. Ese amor propio no ahonda en la cuestión.

Sobre los pobres y sobre la clase media suele pesar la parte más dolorosa de los tributos. Los oligarcas regionales, especie de dioses inviolables, tienen en su mano el reparto de las cargas, no tienen quien les pida cuentas de su equidad y no suelen echar las que por deber le pertenecen sobre sus hombros, sino sobre los del pueblo.

De modo que esa tan decantada moralidad resulta en la apariencia, no en la realidad.

Cierto que en esas regiones los individuos que constituyen los Ayuntamientos y las Diputaciones no se enriquezcan personalmente: admitamos eso. Pero, ¿qué importa, si el carácter, la índole de los tributos es favorable para los ricos, desgarradora para los que no tienen; es férrea é inmutable, y el reparto de las cargas no es equitativo, beneficia grandemente, injustamente, á los poderosos, ahoga á los pobres, y éstos, no sólo viven tan miserablemente como en las demás regiones donde no existe ese régimen, sino que se hallan imposibilitados para remediar el mal? ¿Cree nuestro atento comunicante que es asunto fácil el de suprimir los Consumos en las cuatro provincias forales?

¿Es, acaso, más barata la vida del pobre en Bilbao ó en Pamplona que en otra ciudad cualquiera?

Y al hablar de Bilbao y al referirnos al regionalismo, ¿cómo hemos de olvidarnos que á los españoles que no son vascongados se les llama despectivamente *maketos*?

¿Hállanse tan lejos ya las vociferaciones y los gritos antipatrióticos de los bizcaitarras? ¿No hubieron de intervenir, por desgracia, más de una vez en esos desagradables asuntos las autoridades? Es preciso que no seamos tan flacos de memoria.

Y en otra región española ¿no llaman extranjeros á los españoles? ¿No dicen, al recibir el correo de las otras provincias, que ha llegado el correo de España? ¿No late allí el separatismo? ¿No obsequian con el título de beocios á los que no son de aquella región? ¿No han intentado miles de veces sobreponer la bandera regional á la nacional? ¿Cómo paga ahora aquella Prensa, ahora mismo, cuando esperan las Mancomunidades, regionalismo disfrazado, comienzo de un regionalismo que fragmentará á España si se aprueba? ¿Cómo trata aquella Prensa á los españoles? ¿Se olvidó ya el famoso *Cu Cut*? ¿Se olvidó aquel ultraje á la mujer española, «Era castellana»? ¿A qué obedeció la ley monstruosa de Jurisdicciones sino á los insultos que el separatismo dirigía al Ejército de la Nación?

¿De dónde tomó pie el falso liberalismo español para promulgar una ley tan bárbara, una ley que no existe ni en Rusia, sino de las ofensas que los separatistas dirigían al Ejército?

¡Y esto cuando la nacionalidad no se hallaba desgarrada!

¿Qué acontecería si se llegase á desgarrar, á reconocer como á un Estado á cada una de las regiones?

No hablemos de ese himno brutal, grotesco, sangriento, que se titula «Els segadors», que nos lo cantan á cada paso, como un trágala, á los españoles, aun en los mismos momentos en que reclaman su personalidad regional las Mancomunidades; no hablemos de ese himno que invita á los campesinos á que desciendan de las montañas con las hoces ocultas bajo las capas, para que de súbito, de un solo golpe, corten las cabezas de los españoles y se repita el Corpus de sangre de la época de Felipe IV; himno tartarinesco, himno vergonzoso, imbécil y ridículo.

¡Y aún hay cándidos que nos dicen que no existen odios de región á región ni de pueblo á pueblo!

¡Es candidísima semejante afirmación!

El despectivo título de *maketos*, con que nos obsequian los bizcaitarras, y el de *forasteros* y el de beocios con que nos obsequian los separatistas catalanes, prueban bien que los odios existen, prueban bien, dan indicio cierto de lo que harían si llegasen al regionalismo, á constituirse como Estados.

Tras el nacionalismo, debajo de él, late el separatismo.

Y esas Mancomunidades las combate, con razón, la Prensa militar, porque aniquilarían el Ejército nacional, además de los otros males que acarrearían. ¿No somos un periódico militar?

¿Pues cómo no hemos de combatir una política que á la larga lleva en sí el aniquilamiento del Ejército de la nación, y hasta de los derechos que han adquirido los hombres que constituyen ese Ejército?

Y si por las ofensas inicuas al Ejército tuvo un pretexto el Sr. Moret para dar á luz una ley terrible, á pesar de que las injurias al Ejército y á la Patria ya se hallaban penadas en el Código, tomó pretexto el Sr. Moret para amordazar á los oradores, para encarcelar á los periodistas, para perseguir á la crítica, ¿cómo hemos de aplaudir al señor Moret, si de dónde ha sacado nadie que nosotros le hayamos aplaudido?

Nosotros hemos combatido y lo seguiremos combatiendo al autor *inmortal* de la afrentosa ley de Jurisdicciones, y nada tiene que ver que coincidamos con él en combatir las Mancomunidades.

Nuestro atento comunicante no debe olvidar que los periódicos militares son periódicos, y además de tratar lo que á la milicia atañe, han de ocuparse de aquellos otros asuntos que constituyen la actualidad y se relacionan con la cultura general y con el bien público, pues debemos suponer que algunos de nuestros lectores no leen más que nuestro periódico, y suponemos desde luego que el periódico ha de ser un elemento de ilustración y de progreso que rompe con la monotonía del profesionalismo de cuando en cuando, sin descuidarlo ni perjudicarlo.

Ningún periódico ni revista, menos aún el periódico, pueden ser monocordes. Caerían en el aburrimiento y en la pesadez, les faltaría la amenidad, y dejarían de responder á su finalidad primordial, al de ilustrar á sus lectores.

Un dato que vale por veinte artículos: Madrid, que no tiene industria, satisface por contribución industrial 11 millones de pesetas; Barcelona, que es eminentemente fabril, éste es el mayor orgullo de los catalanes, paga nueve millones solamente por contribución industrial.

Puede incluir en sus notas nuestro ilustrado comunicante ese dato de la superioridad moral de las regiones sobre la Metrópoli.

Otro: 100 millones de pesetas pagamos los españoles de recargo arancelario en los productos siderúrgicos que importamos del extranjero para que esa industria, lánguida, en embrión, pueda vivir en Bilbao.

¡Como si los 406 diputados que se sientan en el Parlamento fuesen madrileños y no de todas las provincias de España, desde la ciudad á la aldea!

Por Madrid, señor comunicante nuestro, no salen sino ocho diputados; 398 los mandan las regiones. Si esos diputados no legislan bien, con acierto, y si no son morales, ¿por qué no los eligen mejores?

¿Por qué (si los hay, ¿ó es que no los hay?) no los eligen más sabios, que sepan hablar y defender los intereses de sus provincias, que no vengan á las Cortes á medrar, á hacer carrera política, á ir á administrar mal, según usted dice, las provincias, á figurar en los partidos políticos y á votar cuanto les mandan sus jefes, tuerto ó derecho, por ejemplo la reforma de las categorías de las clases de tropa, sin dárseles un ardite de los intereses del pueblo?

¿Son de Madrid ó de las regiones esos diputados?

Entonces, ¿por qué son más morales las regiones que Madrid, si esos diputados ineptos del montón, que vocean en coro, y no saben decir más que sí y no, los mandan las regiones?

Para hacer objeciones es preciso fijarse en lo que se lee y en lo que se dice; si no, nos exponemos á equivocarnos. Y es preciso abandonar los prejuicios, ser imparciales como lo es el comedimiento en el juzgar. ¡Lo tienen los sabios!

¿Cómo no hemos de estar obligados á tenerlo los que no lo somos, los que somos ignorantes, á fin de que no afirmemos rotundamente aquello que desconocemos, y en lo cual carecemos de razón, y podemos dar motivo á que nos conozcan por ignorantes y no por prudentes?

Los diputados y los senadores son todos de provincias; en las regiones les dan la investidura. ¿Por qué han de ser más morales los hombres políticos de las regiones que los de Madrid, si de las regiones vienen á Madrid á legislar para toda España y esos mismos hombres son los administradores de las provincias? ¿No serían estos mismos los que legislasen en las regiones si éstas tuviesen Cámaras? Y los caciques, los muñidores electorales, los falsificadoresde actas, los de las actas en blanco, los de la compra de votos, los que roban actas, ¿también son de Madrid? ¡Ni aun siquiera son de Madrid todos los diputados por Madrid, ni los concejales y los diputados provinciales de Madrid!

Y citamo al gran Mateo Alemán y al gran Cervantes y al gran Balzac y al gran Zola por varias razones: primera, porque nos hemos pasado muchos años estudiándolos; segunda, porquetenemos la inmensa dicha de comprenderlos; tercera, porque dicen la verdad en forma bella; y cuarta, porque no es cosa de que citemos sino á los sabios, á los gigantes del entendimiento.

Y no va más; ¿queda convencidonuestro ilustre comunicante?

Sin criterio fijo

Dice un periódico que si el señor ministro de la Guerra llevase al Parlamento las célebres plantillas que ofreció hace dos años para la Escala de reserva, podría haber *un asomo* de razón para detener la enmienda relativa al ascenso de los primeros tenientes de esa Escala.

Y hace muy poco tiempo, días, formaba coro con el clamor general, manifestando lo justo, lo excesivamente justo que era (como lo es) ascender á esos sufridos oficiales, no á los diez y seis años que pide la enmienda presentada en el Congreso, sino á los quince años de subalterno (que ya es una buena ración de subalternar).

¿En qué quedamos? ¿Qué criterio sigue ese periódico?... ¿O es que no sigue ninguno, y sólo baila al son que le tocan?... ¿O es que no simpatiza ya con los primeros tenientes de la Escala en cuestión ni con los segundos?...

¿Le parece aún poco vejamen el que sufre esa abnegada oficialidad, que lleva quince, diez y seis y más años de subalterno, presta iguales, *exactamente iguales servicios*, que la demas oficialidad de la Escala activa, en los Cuerpos y en campaña, y sin haber cometido delito alguno, ven que éstos están ascendiendo á capitanes con dos años de segundos tenientes y cuatro de primeros, mientras aquéllos continúan de primeros tenientes con nueve y diez años de segundos y seis y medio de empleo?...

¿Aún se podría retrasar otro poquito?... ¡No hay inconveniente!.. Vengan unas plantillas racionales, por virtud de las que obtengan el ascenso todos los que llevan quince á diez y seis años de oficial, y nos parece *que no es ninguna gollería*, porque deseis á diez y seis van diez. Y esto sucedería si se organizase como debe el Ejército de segunda línea; estando muy conformes todos en que esta oficialidad que han dado en llamar de reserva pase á las reservas, y la de activo á los Cuerpos activos y á la campaña...

No obstante, siempre hemos dicho, y repetimos, que lo científico, lo económico, lo justo, es ir á la Escala única y que cada cual, según sus aptitudes, preste servicios donde al Gobierno de la Nación le sean más útiles.

¿Qué daño haría en ello?... Ninguno. ¿Qué beneficios?... Muchos.

El oficial veterano no estorba en el cuartel: es, por el contrario, muy conveniente; representa la experiencia, representa la virtud, el mérito militar probado largos años; desaparece pronto de la vida militar y deja sus vacantes en un empleo modesto; vacantes que ocuparían los jóvenes desde aquel empleo en adelante.

Con el sistema actual, que no es equitativo, resulta que la oficialidad está mezclada en los Cuerpos, como lo estaría si perteneciese á una sola Escala, y se llegará *pronto* á una paralización horrible en la Escala activa. Demostración:

Toda esta oficialidad alcanza sus ascensos próximamente á la misma edad, y llegará, naturalmente, á los empleos superiores en edad temprana. Pues bien; cuando los generales tengan de ordinario cuarenta y cinco á cincuenta años, y los coroneles cuarenta ó menos, etc., ¿qué ascensos corresponderán á la oficialidad inferior?... ¿Cómo se harán vacantes?... ¿Se ve clara la conveniencia, la ventaja inmensa de que en los empleos hasta jefe se interpole personal de más edad?... ¿No es cierto que por ley natural son vacantes seguras?...

Además, en ningún Ejército del mundo sucede que una vez adquirido el empleo de oficial, exista una ley para unos y otra ley para otros oficiales del mismo Ejército.

Por esto, por las razones anteriores y por muchas más que hemos expuesto y expondremos, debe dirigirse la corriente del oficialato al cuartel. Esa es la verdadera unidad de procedencia: exíjanse cuantos conocimientos sean precisos, pero al que los acredite otórguensele los adelantos que merezca en su carrera, sin trabas ni obstáculos, aunque proceda de familia humilde; eso no es bochornoso: otras cosas son las bochornosas.

Y el día que el servicio obligatorio sea un hecho práctico, y los cuarteles estén modernizados y la instrucción científico-militar se adquiera en ellos de un modo igual para todos, se habrá llegado al ideal, porque siempre llevarán la ventaja los voluntarios, los que tienen vocación por el Ejército, los que ingresan con gran preparación; mientras el labriego, el artesano, no aspira á obtener adelantos en el Ejército ó tardará mucho más en instruirse.

Quedamos, pues, en que hoy para no pasar plaza de *tiranos* debe otorgarse el empleo inmediato á todos los primeros tenientes que lleven quince años de oficial, sin perjuicio de que, previo un estudio profundo y sereno, se organice el Ejército de segunda línea y se establezcan las plantillas correspondientes, para que las cubra la oficialidad de nuestro Ejército, sea de la Escala que sea.

Y quedamos en que los asuntos hay que tratarlos con sinceridad y con un solo criterio fijo, una vez que se han estudiado suficientemente, y no andar oscilando entre la cal y la arena. Los primeros tenientes deben ascender *á los quince años de oficial* y producen al Tesoro una economía de 200.000 pesetas; los segundos tenientes, *á los dos años*; pero como los actuales ya cumplieron los tres, se les debe otorgar la antigüedad correspondiente, como se hizo hace poco con los de la Escala activa.

Eso es lo justo, lo franco, lo leal. Lo demás son subterfugios y... «armas al hombro».

¿POR QUE?...

Decíamos ayer que en una región se había dispuesto que del 1 al 5 de Octubre remitiesen los sargentos su decisión respecto de la ley á que se acogen, considerando que no es lógico ni razonable alterar en modo alguno el plazo marcado por la ley y ratificado por Real orden circular del ministerio de la Guerra de fecha del presente mes; tanto más cuanto que el reglamento no se conoce.

Pero hoy podemos añadir que en un Cuerpo de la segunda región se ha publicado el día 20 del presente mes, en la orden del mismo, un artículo en que se dispone que los capitanes de compañía remitan á Mayoría antes de las doce del próximo día 30 las instancias y relaciones con la resolución de cada sargento, para cursar en 1.° de Octubre la relación general de dicho Cuerpo.

Y nosotros preguntamos: ¿por qué no se cumple lo dispuesto en la ley?... ¿por qué esa precipitación inexplicada en un asunto que se relaciona con el porvenir de los interesados?...

¿Por qué?...

Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el *Extracto de legislación para sargentos*, que hemos repartido gratis, podrán pedirlo á esta Administración.

Los que se suscriban al periódico le recibirán asimismo, gratis y franco de porte.

M.C.D. 2022

Ejércitos extranjeros

ALEMANIA

Una vez hecha la la reorganización de los cuadros prevista por la nueva ley, el Ejército alemán constará de 655.914 hombres, 27 037 oficiales, entre los que se cuentan 413 generales y 695 coroneles, 2.367 médicos militares, 810 veterinarios, 1.154 cajeros, dos inspectores de bandas de música, 1.195 jefes armeros y guarnicioneres, 92.347 suboficiales y 53.100 soldados.

Los caballos de este Ejército serán 126.480.

La Artillería alemana, en tiempo de guerra, podrá disponer de 3.732 cañones.

Sus efectivos serán aumentados en 7.997 hombres, 7.385 caballos, 476 piezas y 122 convoyes de municiones.

El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

Movimiento de tropas con motivo de las huelgas.

Valencia, 26.

En el cuartel de San Juan de la Ribera se ha preparado alojamiento para 200 soldados del regimiento de María Cristina, que habrán salido esta tarde de Aranjuez y que llegarán á ésta mañana á las cinco de la tarde.

Estas fuerzas comerán el primer rancho en Almansa.

Seguramente vendrán también uno ó dos batallones de Infantería.

***

Palma, 26.

A las cinco de la tarde ha salido para Mahón el vapor «Isleño», con objeto de embarcar allí fuerzas de Infantería con destino á Barcelona.

***

Zaragoza, 26.

Esta noche han llegado dos escuadrones de húsares de Pavía en dos trenes militares.

Los escuadrones de Almansa marchan á Barcelona.

***

Cádiz, 26.

Los torpederos «Osado» y «Proserpina» han marchado á Barcelona para servir de correos.

Mañana marchará á Melilla el cañonero «Don Alvaro de Bazán».

***

Anoche salieron de Aranjuez para Valencia dos escuadrones de María Cristina.

Con igual destino saldrá un batallón del regimiento del Rey, al mando del teniente coronel Sr. Santa María.

Ayer mañana, á las diez, marcharon de Alcalá para Zaragoza dos escuadrones de Pavía.

A bordo del vapor «Lázaro» han salido del Grao para Barcelona fuerzas del regimiento de Guadalajara.

***

Barcelona, 26.

El regimiento de Infantería de Vergara, que se hallaba de guarnición en Montjuich, ha sido reemplazado por otro de Artillería.

Los dragones de Santiago salieron para vigilar la línea desde Mollet á Hostalrich.

Toda la línea de Cataluña se halla cubierta por las tropas.

Incorporación á filas.

Ha dispuesto el capitán general que se incorporen en filas todos los soldados de Infantería que no hayan cumplido tres años en el servicio.

Alcanza la orden á los que están disfrutando licencias ilimitadas, temporales y á los rebajados.

A las fiestas del centenario.

Melilla, 26.

Han embarcado las banderas de los regimientos de Borbón y Extremadura, que son llevadas á Cádiz á las fiestas del centenario de las Cortes.

Las escoltan Comisiones, que presiden los coroneles Alcañiz y Casalini.

***

Cádiz, 27.

Han llegado 88 soldados del primer regimiento de Infantería de Marina. Embarcarán en el cañonero «Don Alvaro de Bazán» con destino á Larache.

Sargentos.

Destinos.—En Infantería se destinan á otros Cuerpos los siguientes sargentos:

D. Gabriel Martínez, al regimiento de Extremadura; D. José Sánchez, al de Guadalajara; D. Vicente Chirivella, al de España; don Pedro de Castro, al de Vizcaya; D. Angel Pacheco, al de Córdoba; D. Manuel Cruz, á la brigada disciplinaria; D. Esteban Gilabert, al de San Fernando; D. Ovidio Rodríguez, al de Ceriñola; D. Eugenio Izquierdo, á Cazadores de Cataluña; D. Faustino Alvarez de Luna, al de Tarifa; D. Jacobo Rovira, al regimiento de Alcántara, y D. Juan Ruiz, al de Ceriñola.

En Caballería, el sargento D. Rafael Fernández causa alta en el regimiento Cazadores de Treviño.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Catalina Rey al sargento de Húsares de Pavía D. Francisco Bernard Molinos.

Recompensas.—En permuta del empleo de sargento, concedido por méritos de guerra al hoy de este empleo D. Antonio Cabriol Soler, del arma de Caballería, se le concede la cruz del Mérito Militar, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

La Escuela naval militar.

El Ministerio de Marina publica en la *Gaceta* de hoy la relación nominal de los 116 candidatos admitidos á examen por oposición para cubrir 25 plazas de aspirantes de Marina, con expresión del número de orden en que han de examinarse y día en que deben presentarse á examen.

Clases de Carabineros.

Se ha dictado una circular modificando el art. 9.° del Reglamento de ascensos para las clases de tropa de Carabineros.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Segovia el capitán de Artillería D. Carlos Morón.

El general Ochando.

Hoy ha visitado al ministro de la Guerra el general Ochando, que el próximo domingo saldrá para Valladolid con el fin de posesionarse del mando de la capitanía general de la séptima región.

***

DIARIO OFICIAL

(Del 26 de Septiembre de 1912, número 217.)

Profesorado.

Ha sido destinado á la tercera sección de la Escuela Central de Tiro el comandante de Infantería D. Enrique Ruiz Fornells.

Matrimonios.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes de Infantería don Mariano Jaquetot y D. Amadeo Trías.

Primeros tenientes: D. Antonio Congost y D. Daniel Barraca.

Segundo teniente D. Marcelo Lafuente.

Primer teniente de Artillería D. Jesús Quiroga.

***

Se ha dictado una circular modificando el art. 9.° del reglamento de ascensos para las clases de tropa de Carabineros.

Llamamiento á filas.

Con motivo de la huelga de ferroviarios de la red catalana han sido llamados á filas los soldados de Infantería que se hallaban disfrutando licencia cuatrimestral é ilimitada, pertenecientes á todos los Cuerpos de dicha Arma en las diversas regiones.

***

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de buques.

Entraron:

En Rosas, el «Pelayo».

En Puente Mayorga, el «Marqués de la Victoria».

En Vares, el «Molins», saliendo poco después.

En el dique de la Carraca, el «Concha».

En Ribadeo, el «Molins».

Salieron:

De San Sebastián, para Pasajes, el «Halcón».

De Cádiz, el «Lauria» y el «Lobo».

De Huelva, el «Vasco Núñez de Balboa».

De El Ferrol, el «Molins».

De los caños de la Carraca, el «Ponce de León».

De Grao, para Barcelona, el vapor «Lázaro», con cuatro compañías del regimiento de Guadalajara.

De Cartagena, los torpederos números 2 y 43.

De San Roque, el «Infanta Isabel».

Fondearon:

En la bahía de Cádiz, procedente del arsenal, el «Almirante Lobo».

En Pasajes, el torpedero número 41.

En Melilla, el «Lauria».

En Ayamonte, el «Vasco».

En Ceuta, el «Lobo».

***

Por causa mar y viento levante salió de Melilla el «Extremadura», fondeando en Chafarinas.

Reales órdenes.

Nombra auxiliar de la Fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente auditor de tercera clase D. Francisco de Armas Clos.

Traslada Real orden de Guerra, que autoriza el uso de las medallas de Cuba y Filipinas al teniente de navío D. Sebastián A. Gómez.

Da de baja en la Armada al obrero torpedista Antonio Mula.

Concede al alférez de navío D. Manuel Rodríguez Nevás cruz de primera clase del Mérito Naval roja, sin pensión.

Idem la id. de id., blanca, al teniente de navío D. Francisco Montero.

Concede título de ingeniero torpedista electricista al alférez de navío D. Manuel de Arnáiz.

Idem id. de id. id. al teniente de navío don Francisco Bastarreche.

Nombra comandante del «Terror» al capitán de corbeta D. José Núñez Quijano.

Concede pase á cursar estudios en la Escuela de Zoología y Pesca al id. m D. Pedro Tineo.

Destina al apostadero de Cartagena al auditor de tercera D. Luis López, y á la jurisdicción de Marina en la corte al auditor don Miguel de Angulo.

LOS FERROVIARIOS CATALANES

EN PLENA HUELGA

En Barcelona.—Extensión de la huelga. Las comunicaciones con Francia.—Movimiento de fuerzas.

Barcelona.

Durante toda la tarde no han salido los trenes de la línea del Norte.

Al tren de las doce y cuarenta y cinco, de Tarragona, se le inutilizó la máquina al llegar al apeadero, substituyéndola con una del Norte.

En las líneas intermedias se dice que hay normalidad absoluta.

Han llegado maquinistas y fogoneros de la Armada para conducir los trenes.

El gobernador ha dicho que garantiza la libertad de trabajo al personal que se preste á substituir á los huelguistas.

En el Centro ferroviario hay gran animación, habiendo sido inscriptos en una pizarra los nombres de los 19 obreros que han trabajado.

La Compañía de vapores correos de Africa ha establecido servicio diario entre Barcelona y Valencia.

El primero ha salido á las seis.

Ha llegado Guardia civil de Zaragoza, y se ha montado un servicio de Vigilancia hasta Lérida.

En Bolsa hay gran expectación, esperándose la influencia que el conflicto pueda producir en los valores ferroviarios. Estos se han sostenido firmes por ser favorables las cotizaciones de París y otras Bolsas.

De la región se reciben noticias de que la huelga es general y pacífica.

Están aseguradas todas las comunicaciones con Francia. Además, está preparado el cañonero «Nueva España» para llevar la correspondencia á Portvendres, si llega el caso. El «Temerario» tiene las calderas encendidas para zarpar también. La cara Sanz, de Palma, se ha ofrecido para transportar la correspondencia á Marsella.

Las demás comunicaciones con el resto de España están aseguradas, aunque con rodeos, por vía Zaragoza.

Han conferenciado el gobernador y el alcalde de Sabadell. Este le dijo que algunos elementos pretenden aprovecharse de las presentes circunstancias para sus fines particulares.

Se han presentado algunos obreros para ocupar plazas en la línea férrea y estaciones.

Se ha comprobado que se hallan en Barcelona numerosos sospechosos. Hasta ahora hay detenidos nueve significados anarquistas, entre ellos Cardenal, Miranda y Masip. Ha ingresado en la cárcel mucha gente maleante, y se ha dispuesto que se ejerza rigurosa vigilancia sobre grupos de agitadores que han salido para Granollers, Sabadell, Mataró y otros puntos, para promover la huelga.

En la capitanía general se halla todo dispuesto por si es necesario que el gobernador resigne el mando.

Han salido más fuerzas para custodiar la línea hasta Lérida, Gerona y Tarragona.

El acorazado «Pelayo» está anclado en Rosas, dispuesto á zarpar para Barcelona al primer aviso.

Comunican de Lérida que ha llegado un tren militar con tropas procedentes de Zaragoza.

Mañana llegará el vapor «Lázaro», que ha salido de Valencia con el primer batallón del regimiento de Guadalajara.

En Tarragona.—Vigilancia en la estación. Llegada de trenes.—Un accidente.

Tarragona.

El gobernador civil y los jefes de la benemérita visitan continuamente la estación, dictando medidas y allanando obstáculos.

Esta tarde, á la llegada del expreso de Valencia, dos capitanes de Infantería, ayudados por soldados del batallón de ferrocarriles, se encargaron del gobierno de una locomotora para continuar el viaje á Barcelona.

Al salir el tren del depósito de máquinas y pasar la plataforma, descarriló el convoy, se empotraron las ruedas delanteras y se derribó el poste farola.

Después de tres horas de trabajo se dejó expedita la vía, pero el tren no salió.

Mañana empezará un servicio de vapores diario entre Barcelona, Tarragona y Valencia.

En Gerona.—Falta de trenes.—Un tren militar.—Personal que no huelga.

Gerona.

A pesar de que los ferroviarios de la reunión de Gerona estaban hoy en sus puestos, no han podido prestar servicio, pues no ha llegado en toda la mañana ningún tren procedente de Barcelona.

De Port-Bou no ha salido más que uno que para en todas las estaciones, el cual recogió á los empleados ferroviarios que deseaban trasladarse á Barcelona.

A las diez de la mañana se supo que había salido el tren correo de Barcelona con dirección á la frontera.

Llegó á Gerona á las dos y quince conducido por un cabo y cuatro soldados de Infantería.

Como jefe de tren iba un factor de la Compañía y como guardafreno un soldado de Ingenieros.

El tren llevaba máquina, ténder, dos furgones, nueve coches de viajeros y la ambulancia de Correos.

En él iban 22 viajeros y muchos soldados del regimiento de San Quintín, que se dirigían á Figueras para incorporarse á su Cuerpo.

Al llegar el tren á la estación de Gerona salieron las autoridades para pedir informes al maquinista sobre el viaje. Contestó que se había efectuado con felicidad.

De las treinta y dos estaciones que comprende la línea desde Barcelona á la frontera de Francia, sólo han quedado doce jefes de estación, con escasísimo personal. Las restantes estaciones están completamente abandonadas por los ferroviarios.

El gobernador civil ha dispuesto que los peones camineros vigilen el paso á nivel para evitar accidentes.

Los individuos del somatén también vigilan la línea y se han ofrecido para prestar el servicio nocturno.

De Figueras ha salido una sección de Infantería para la estación de Port-Bou, con objeto de custodiar la línea.

En Zaragoza.—Regreso de veraneantes.—Tropas á Lérida.—Servicio retrasado.

Zaragoza.

El conflicto ferroviario ha precipitado el regreso de los veraneantes.

Los trenes llegan llenos de viajeros y abarrotados de mercancías.

En este momento embarcan para Lérida dos escuadrones de Caballería.

Los únicos trenes que circulan por la red catalana son los correos, y éstos con gran retraso.

En las taquillas de esta estación se han colocado unos carteles que dicen: «A causa de la huelga, la Compañía no responde de la continuación hasta su destino de los viajeros dentro de la línea de Zaragoza á Barcelona».

El rápido de Madrid llegó con media hora de retraso; cambió de máquina y emprendió el viaje de regreso.

A los viajeros que traían billete directo para Barcelona se les autorizó para continuar el viaje por la línea del Norte.

De aquí el correo salió con una hora de retraso.

Iba encargado de la máquina el jefe del depósito, Sr. Mora, á quien auxiliaban como fogoneros soldados del batallón de ferroviarios.

El tren llevaba escolta de guardias civiles y soldados de Infantería.

En el Centro de los ferroviarios la animación es grandísima.

En Valencia.—Embarque de tropas.—Exhortaciones á la prudencia.—Reunión de ferroviarios.

Valencia.

A las ocho de la noche ha zarpado para Barcelona el vapor «Antonio Lázaro», á bordo del cual va el primer batallón del regimiento de Guadalajara.

El general Echagüe presenció el embarque de las tropas.

En varias estaciones se han fijado unos carteles con esta inscripción: «Prudencia. No ejercer coacciones».

Por no existir seguridad de que pasen los trenes de Tarragona, sólo se expenden billetes hasta dicha ciudad.

Esta noche se han reunido los obreros del ferrocarril central de Aragón.

Votaron varias conclusiones, que someterán á la Compañía para que resuelva en el plazo de ocho días, y acordaron no ir á la huelga hasta que la inicie la red antigua, sin perjuicio de prestar todo el apoyo material que les sea posible á los huelguistas catalanes.

Informes oficiales.

El Comité de la Unión Ferroviaria visita al ministro de Fomento.

El Sr. Barroso conferenció á última hora antenoche con el Sr. Villanueva, el cual le manifestó que le había visitado una Comisión del Comité nacional de la Unión Ferroviaria, para preguntarle si eran ciertos los rumores que circulaban atribuyendo al Gobierno el propósito de enviar á Barcelona obreros de otras líneas para sustituir á los huelguistas.

El ministro de Fomento desmintió en absoluto tales rumores, añadiendo que cuando se hizo la declaración de huelga se acordó no enviar á Barcelona ningún personal que no fuese militar, para evitar posibles incidentes.

Los comisionados preguntaron también al ministro si todo el servicio se haría con militares.

El Sr. Villanueva les contestó que el Gobierno sólo se ocupará de que no se interrumpa el servicio de Correos ni ningún otro de interés público, como se hizo durante la huelga de los ferroviarios andaluces, sin que esto pueda servir para apoyar los intereses económicos de las Empresas contra las pretensiones de los obreros.

Los comisionados se dieron por satisfechos con estas explicaciones.

Se extiende la huelga.

El ministro de la Gobernación celebró ayer de madrugada una larga conferencia con el gobernador de Barcelona, quien le comunicó que á primeras horas de la noche habían celebrado una Asamblea los ferroviarios de la línea del Norte. En ella acordaron declarar la huelga por solidaridad con sus compañeros de Madrid á Zaragoza y Alicante.

En su consecuencia, anteanoche á las doce abandonaron el trabajo, quedando interrumpido el servicio.

Para declarar el paro se han acogido al anuncio de huelga que hicieron los ferroviarios de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, alegando que, aunque en distintas empresas, pertenecen á la misma sección; anteayer salieron de Barcelona cuatro trenes, creyendo el Sr. Portela que hoy saldrán por lo menos igual número. Además, se preocupa en organizar algún tren de mercancías.

Telegrama optimista.

En las primeras horas de ayer mañana se recibió en el ministerio de Fomento el siguiente telegrama del gobernador de Barcelona:

«A la una y media de la madrugada ha salido un tren de mercancías sin novedad, y se ha interrogado al personal, contestando que están todos en sus puestos prontos á cumplir servicios. Iguales manifestaciones hacen de las principales estaciones de la línea.

No obstante el acuerdo de adherencia á la huelga los de la Compañía del Norte, que he comunicado á vuecencia, parece que la mayoría del personal no quiere secundarla, sin perjuicio de los cambios que siempre se producen en casos semejantes á éste.

Ha llegado el correo de Madrid con cinco horas de retraso.»

TEATROS

Apolo.

Pasado mañana domingo, por la tarde, se pondrán en escena en este teatro las celebradas zarzuelas en un acto «El primer reserva», «La cocina» y «Las mujeres de don Juan».

Por la noche, á las ocho y media, «El primer reserva»; á las nueve y media, «La cocina»; á las diez y cuarto, «El club de las solteras», y á las once y tres cuartos, «Las mujeres de don Juan».

Cervantes.

Hoy viernes, según anunciamos, tendrá lugar definitivamente en sección doble, que empezará á las ocho de la noche, el estreno del juguete cómico en dos actos, de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado «Las cosas de la vida».

Benavente.

Una lindísima película, de asunto muy simpático y de gran mérito en la ejecución se estrenará hoy en este favorecido salón, que siempre tiene grandes novedades en su programa.

Se titula «El anillo fatal», y es completamente nueva en Madrid.

Las sesiones de la tarde vuelven como en invierno á empezar á las cinco, todos los días laborables.

Desde el lunes inaugurará sus tareas en dicho salón una orquesta formada por distinguidos profesores, la cual amenizará las clásicas sesiones de cinematógrafo con trozos selectos piezas y motivos apropiados á los asuntos de las cintas artísticas.

Extranjero

La agitación en Samos.

Constantinopla.

El Gobierno ha conseguido enviar de Smirna á Samos un batallón de 800 hombres, que bastará, con la guarnición ya instalada en la isla, para hacer frente á los insurrectos.

Los buques de guerra inglés y francés han vuelto á la isla.

Tren robado.

Varsovia.

Al llegar el tren que conduce al mariscal de la Corte de Rusia, se ha visto que unos ladrones habían perforado el techo del furgón donde iba la vajilla del Emperador, y robado 120 libras de plata.

M.C.D. 2022

A nuestros lectores

EJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y contituyen la milicia; EJÉRCITO Y ARMADA, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto á la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco á todas las ambiciones honradas y á todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales ó colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales; EJÉRCITO Y ARMADA sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tarea espinosa en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado á lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; EJÉRCITO Y ARMADA no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cejado ni cejará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, último amparo debido en las viudedades y orfandades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la *ordinaria* (cinco pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la *económica* (tres pesetas trimestre ó una mensual), para las clases é individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen *por adelantado y directamente* un año de suscripción, tendrán derecho *gratuito* y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franqueo certificado:

El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de las interesantes **Memorias del Príncipe de la Paz**, anotadas y comentadas por **Iván Petérs**. (El valor de cada tomo, en rústica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección *económica* POR UN AÑO podrán adquirir dichas obras *con el 50 por 100 de rebaja en sus precios*, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor á EJÉRCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone POR ADELANTADO *un trimestre*, tiene derecho á adquirir dichas obras *con el 25 por 100 de rebaja*, siendo además el coste del franqueo y certificado, en uno ú otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quieran ó no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA ***en los cuarteles, centros ó dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular á que haya de enviársele, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.***

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, un mes.....	1,50	pesetas.
Provincias, trimestre.....	5	—
Extranjero, año.....	40	—

Clases ó individuos de tropa, UNA peseta, mes.

La Sanidad de la Armada

en el segundo Congreso Internacional de la Tuberculosis.

Con un bien documentado trabajo acerca de la tuberculosis en la Marina de guerra ha contribuido este distinguido Cuerpo de la Armada, dignamente representado en la reunión antituberculosa de San Sebastián por su ilustre jefe el Excmo. Sr. D. Angel Fernández Caro, al estudio y combate de la llamada peste blanca, del terrible mal que sin las violentas convulsiones sociales acompañantes y secuelas obligadas de las antiguas plagas y azotes divinos, es mil veces más mortífero y devastador que aquéllas lo fueran, por insidioso, pertinaz y aniquilante.

De la lectura de dicho trabajo se obtienen, entre otras, dos importantes y halagadoras deducciones, á saber:

Que en la Marina de guerra no existe la tuberculosis.

Que en la proporción de tuberculosis en algunas Marinas, la española ocupa entre ellas un lugar muy lisonjero, superior á Italia y el Japón.

Parece que al enunciar la segunda de estas deducciones queda destruída la primera, y en realidad no es así. En la Marina de guerra no existe el problema de la tuberculosis, no obstante existir en ella tuberculosos, pues éstos no se hacen *por*, sino *en* el servicio de la Armada.

A demostrar esto precisamente tiende una gran parte de la comunicación hecha al Congreso, llegándose en ella á la conclusión de que el servicio de la Armada en España no solamente no hace tuberculosos, ni por la alimentación, ni por la clase de trabajos, habitación, vestido, etc., sino que la vida de mar, en las condiciones que hoy se efectúa, puede ser, y de hecho es, favorable para los que en ella sirven, en el sentido físico robusteciendo su organismo, y en el sentido moral contribuyendo á su ilustración y á su cultura.

Al tan debatido asunto de los Sanatorios dedícase también buena porción del trabajo. Salvo contadas excepciones, todos los médicos de la Armada se pronuncian en favor de los Sanatorios navales, abogando por su necesidad, y á la cabeza de los que así opinan se encuentra el doctor Fernández Caro, quien ya en 1906, en el Congreso de Lisboa, dijo: «Creo que el Estado debería establecer Sanatorios, á los que fueran conducidos esos desgraciados tan pronto como se presentaran las primeras manifestaciones de la tuberculosis, sin esperar á que el hospital terminase la obra destructora que empezó en el cuartel ó en el buque. Seguramente se obtendrían muchas curaciones, y tendríamos la satisfacción de haber hecho lo posible en favor de los que no hubieran podido salvarse. Es necesario desvanecer el error de considerar como una obra de caridad los cuidados que se prestan al soldado ó al marinero que enferma en el servicio; no es un favor, es un deber el que cumple el Estado, y la moral y los sentimientos de humanidad se oponen á que se despida del servicio á un infeliz enfermo é incurable, sin más recursos que la caridad pública, especie de *spoliarium* de nuestros siglos cultos. Los Sanatorios, como los manicomios militares, son instituciones que se imponen y en las que se debe seriamente pensar.

El que sirve á la Patria con las armas en la mano, abandonando hogar y familia, pronto á dar por ella sangre y vida, merece algo más que el caballo viejo que se echa á la plaza de toros cuando ya no puede tirar de un mal coche de alquiler. El soldado actual no es el aventurero que se enganchaba en busca del pillaje; es el ciudadano que cumple el primer deber de todo hombre honrado: servir á la Patria. Se debe pensar seriamente en esto. El Sanatorio es la expresión de la ciencia actual en el tratamiento de la tuberculosis. Si desde la aparición de los primeros síntomas fuera conducido á él el soldado ó el marinero, se obtendrían muchas curaciones y se devolverían al servicio militar, ó cuando menos á la familia, individuos hoy condenados totalmente á una muerte segura en las salas del hospital.

No sé si la instalación y el sostenimiento de esos Sanatorios sería muy costosa para el Estado; pero sin contar con que la vida de un hombre no tiene precio, sé que la estancia de dos ó tres meses en el hospital es también muy costosa, y ese es el tiempo más corto para hacer el diagnóstico de *tuberculosis confirmada*, condición muy cruel é inhumana que los cuadros de exenciones consignan para la declaración de inutilidad.»

Dicen los detractores del Sanatorio que éstos resultan demasiado caros, dados los relativos resultados que con ellos se obtienen, y es de tan escasa consistencia este principal argumento que oponen, que fácilmente se destruye con multitud de razonamientos.

Con los Sanatorios antituberculosos, como con gran parte de las obras humanas, acontece lo mismo que con las famosas monteras de Sancho. Las ciencias que á la Medicina auxilian en el combate contra la tuberculosis también pregresan; y así vemos que mientras en el gran hospital marítimo de Berck-sur-Mer el coste por cama de la primera instalación se elevó á 5.500 francos cada una, en los más modernos de Peu-Bro y Saint-Pol sur-Mer no alcanzó más que 1.222 y 949 francos, respectivamente (1). Puede calcularse que una buena instalación cuesta, por término medio, de 1.500 á 2.500 francos por cama, y el coste de estancias no excede de tres francos por persona en los Sanatorios más costosos.

Respecto á los resultados que con los Sanatorios se obtienen, los no partidarios de estas instituciones no los niegan; únicamente dicen que son exiguos, si se les considera en relación con el precio excesivo á que su logro asciende.

Ya es bastante conceder, porque si algún resultado se consigue, aun cuando á peso de oro se pagase—que hemos visto no es así,—Dios sabe cuánto ahorro supone á la Nación la salud de unos pocos ciudadanos, á costa de un puñado de oro adquirida.

De la repetida observación de un hecho clínico-quirúrgico nacieron científicamente dos ramas de la Terapéutica, eficaces, mejor, necesarias, insustituibles en el tratamiento y curación de la tuberculosis: la *talasoterapia* y la *helioterapia*. Y las circunstancias de atmósfera purísima en cuanto á gérmenes, regularidad en la temperatura, sin bruscas oscilaciones crepusculares, estado higrométrico elevado, luz solar directa espléndida, radiante y vivificadora, no se dan, no pueden darse sino en el Sanatorio y Sanatorio marítimo, en sus diversas modalidades, exigencias todas que pueden quedar satisfechas en mil y un parajes de nuestras costas, por Dios privilegiadas.

Ateniéndonos á las cifras de coste ya mencionadas, y habida cuenta del exiguo número de tuberculosos que en la Armada existen—46 por año, según el último quinquenio,—véase cuán fácil y económico sería para Marina construir un Sanatorio para sus tuberculosos, con lo que además de mejorar el estado sanitario de los hospitales de Marina, contribuiría poderosa y eficazmente á la patriótica y humanitaria obra antituberculosa.

Con ser muy meritorio el trabajo á que aquí nos hemos referido, fruto del estudio y observación personal de casi todos los médicos de la Armada, lo que hay en él más digno de alabanza es el espíritu que le inspira y alienta. Que se trabaje y se afane por conquistar un puesto envidiable y una sólida reputación quien se encuentra en los comienzos de su carrera, en plena lucha, nada tiene de particular ni sorprendente. Pero hacer gala de la misma actividad intelectual, del mismo entusiasmo por la ciencia en provecho de la humanidad quien por su edad, labor asidua y fecunda y propios merecimientos se encuentra colocado en la cima de su carrera, en los puestos más preeminentes de la vida social, es un hecho singularmente excepcional.

Pues bien: este hecho se ha dado una vez más con motivo del Congreso antituberculoso de San Sebastián en el inspector general de Sanidad de la Armada, excelentísimo señor D. Angel Fernández Caro. Próximo á terminar su vida oficial D. Angel, como cariñosa y paternalmente se le llama al doctor Fernández Caro en el Cuerpo, parece como si de él quisiera despedirse diciendo:

Todo lo poseo, nada me queda que ambicionar, y sin embargo, dejando á un lado comodidades y personales conveniencias y egoísmos, aún tengo alientos entusiastas para laborar por vosotros, en pro de la Marina de la Patria y de la Humanidad á que nos debemos. Prenda valiosa de laboriosidad de ejemplaridad cariñosa á sus subordinados, que no caerá seguramente en el vacío, pues tenemos la seguridad que el nombre de D. Angel desaparecerá del escalafón oficial, mas su espíritu, los alientos que con el ejemplo supo imprimir al Cuerpo á que pertenece—patente son sus obras—permanecerán bien despiertos durante mucho tiempo en la Sanidad de la Armada.

Garmesi.

Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Un émulo de Candelas.

Ante los jueces de la sección cuarta ha comparecido Daniel Martínez Cadenas, que en unión de un compañero y sobre las siete de la noche y en plena carretera decidieron, puestos de acuerdo, desvalijar al primer infortunado que se aventurase á pasar por tan despoblado sitio.

Cúpole en suerte pasar por allí al carretero Pascual Melgares, y al verle le dijeron la frase de los antiguos salteadores: «ó la bolsa ó la vida», al tiempo que le intimidaban con enormes cuchillos. Ante argumentación tan poderosa, se dejó apoderar de cuanto llevaba y que era 10 pesetas y un sin fin de papeles, entre otros la cédula de vecindad.

El fiscal, Sr. Cardenal, califica de robo con la agravante de despoblado el hecho de autos, y pide se imponga al Daniel, pues su amigo está declarado rebelde, la pena de seis años, diez meses y un día de presidio mayor.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Pérez Gómez, solicita la absolución y sostiene alternativamente la atenuante de embriaguez, negando el despoblado.

Lo que hace el hambre.

Sotero Ortiz es un muchacho de catorce años, que desde muy temprana edad se vió arrojado de casa y abandonado de sus padres, y, por lo tanto, se vió rodeado de todas las más negras calamidades.

Un día el hambre llegó hasta el grado irresistible, y marchándose á casa de los autores de sus días violentó un baúl y se apoderó de efectos tasados en 24 pesetas 75 céntimos.

Para responder de este hecho comparece ante el tribunal popular, y acusado por el fiscal de un delito de robo, pidiendo se imponga la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

El defensor, Sr. Rebledo, solicitó en elocuente informe la absolución de su defendido, y el jurado, en su veredicto, dió la razón al defensor, declarando absuelto al desgraciado Sotero.

EN EL SUPREMO

Un recurso.

D. Ramón Meliá, viudo de doña María Rodríguez, otorgó testamento en favor de una señora intuyéndola heredera de todos sus bienes, con prohibición de enajenarlos, y caso de fallecer intestada, pasarían los bienes á unos sobrinos del testador ó sus descendientes.

Otorgado el testamento, contrajo matrimonio con la heredera, que era doña Felisa Chaut, que heredó todos los bienes, al morir el Sr. Meliá la viuda contrajo posteriores nupcias, otorgando testamento á favor de doña Dolores Gil y de una Asociación benéfica de Valencia.

Doña Teresa Almela, única descendiente del Sr. Meliá, entabló demanda contra los poseedores de los bienes, acompañando una certificación del Registro de últimas voluntades, que acreditaba que el Sr. Meliá murió sin otorgar testamento.

El Juzgado y la Audiencia de Valencia demostraron el error de la certificación; pero estimaron los motivos de la nulidad del testamento.

Contra esta sentencia ha sostenido el recurso á nombre de los poseedores de los bienes el elocuente letrado Sr. Fernández Cancela.

R. Dols.

La guerra italo-turca

Las negociaciones de paz.

París.

Informes autorizados de Constantinopla participan que la Puerta, después de rechazar la penúltima proposición italiana pidiendo la proclamación de la independencia de la Libia, ha formulado una contraproposición que aspira para la Libia un régimen autonómico, quedando la provincia ocupada por Italia, y siendo el jefe administrativo un dignatario análogo al Kedive de Egipto.

En respuesta á esta proposición, los delegados italianos han presentado otra contraproposición, según la cual Italia admitiría en Libia la presencia de un solo funcionario otomano de la Deuda pública.

El Consejo de ministros turco ha discutido esta proposición. Las opiniones estaban divididas. Después de un largo debate, la mayoría se ha declarado favorable á rechazar esas condiciones, y por tanto á continuar la guerra.

Canje de prisioneros.

Roma.

Con motivo de la resolución del Consejo de ministros turco de canjear con Italia los prisioneros no militares se dice que las negociaciones se han llevado á efecto por mediación de la embajada de Alemania.

Por lo que respecta á Italia, trátase de la liberación de la Misión Sforza, y en cuanto á Turquía, de la liberación de los funcionarios civiles de las islas del Egeo.

A causa de las dificultades que ofrece con frecuencia la definición del carácter estrictamente civil de algunos de esos funcionarios, las negociaciones no han llegado á una solución definitiva, aunque una decisión en principio se ha tomado por ambos Gobiernos.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. J. L., Córdoba.—Recibida la circular. Están imprimiéndose catálogos, que le remitiré.

D. G. M., Calatayud.—Recibida su carta.

D. F. E., Sevilla.—Idem íd. Le remito folletos, etc.

D. M. M., Burgos.—Muchas gracias. Le contestaré.

D. J. G. M., Oviedo.—Recibido su escrito.

D. D. C., Cañizo de Campos.—Hecho traslado que desea.

D. J. R., Melilla.—Dispuesta su alta. Gracias.

D. L. F. R., Ceuta.—Está agotada la edición. No estará impresa la nueva hasta Enero.

D. M. T., Segangan.—Dispuesta su alta, y gracias. Los honrados con ello somos nosotros.

D. E. A., Manresa.—Dispuesta la suscripción que ordena. Muchas gracias.

D. A. R., Málaga.—Hoy queda satisfecho su deseo.

D. R. S., Merpio.—Recibido su giro. Gracias.

D. R. C., Rota.—Idem íd. Gracias.

D. S. L., Tumiat-Zato.—Idem íd. Gracias. No he podido escribirle por excesivo trabajo.

D. J. A. S., Ferrol.—Recibido su giro, y gracias. Creo está comprendido forzosamente en la nueva. No obstante, si hay esa disposición, elija usted.

D. B. F., Mahón.—Recibí su giro. Gracias.

D. F. M., Almería.—Idem íd. Gracias.

D. H. G., San Sebastián.—Idem íd. Gracias.

D. A. C., Ferrol.—Idem íd. Gracias. Hecho el traslado que interesa.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, El club de las solteras.
A las 9 1|4, El primer reserva.
A las 10 1|2, La cocina.
A las 11 1|2, Las mujeres de Don Juan.

CERVANTES.— A las 10 (sencilla), Modas.
A las 11 (doble, estreno), Las cosas de la vida (dos actos).

NOVEDADES.—A las 6, Almas bohemias.
A las 7 1|4, El amor que huye.
A las 9, El hambre nacional.
A las 10 1|4, El ciudadano Metralla.
A las 11 1|2, El golfo de Guinea.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1|2 (doble), La reina del Albaicín (dos actos).
A las 10 3|4 (doble), El machacante. (dos actos).

ESLAVA.—A las 7, Petit café.
A las 10 1|4, Princesitas del dollar.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), El dúo de «La Africana».
A las 9 1|2 (sencilla), Bohemios.
A las 10 3|4 (doble), La generala (tres actos).

MARTIN.—A las 7, El reino de los frescos.
A las 9 1|4, Enseñanza libre.
A las 10 1|4, El amor que huye reestreno
A las 11 1|4, El caballero Amor.

LATINA.—A las 6, La golferancia.
A las 7 1|4, ¡Ese es mi hermanito!
A las 9, La reina mora.
A las 10 1|4, El monaguillo.
A las 11 1|2, La Golferancia.

LATINA. —A las 6, La golferancia.
A las 7 1|4, El monaguillo.
A las 9 ¡Ese es mi hermanito!
A las 10 1|4, San Juan de Luz.
A las 11 1|2, La Golferaacia.

PRICE.—A las 5 1|2, cinematógrafo y Bertín.
A las 9 1|2, cinematógrafo y Bertín.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1|2 á 1|2 y de 9 1|2 á 12 1|2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—*Madrid*: antigua farmacia de la calle del *Sacramento* (hoy San Justo, 5). En *Barcelona:* Rodés y Dr. Andreu. *Bilbao:* Luchana, 1, y Barandiarán. *Cádiz:* Matute. *Mahón:* Valls y Pons. *Sevilla:* Marín. *Vitoria:* Bulnes. *Zaragoza:* Ríos; y principales de España y América.

M.C.D. 2022

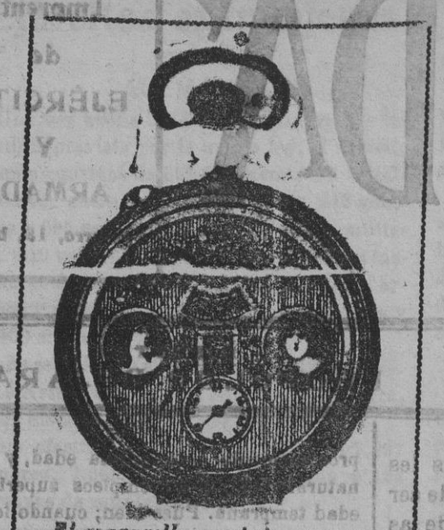

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los **Supositorios VICTORIA** constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, **12** ptas.

Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.--VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermediasel vapor *Legazpi* directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satrústegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 °/o en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor *Reina María Cristina*, derectamenee para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra espedición extraordinaria el vapor *Alfonso XIII*, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.-Victoria, 6.-Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

TOMAS GERONIMO

Relojería.--Fuencarral, 90, bajo.--MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.--MADRID

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO - - ECONOMÍA - - PRECIO FIJO

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª--BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

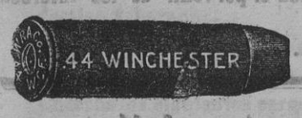

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 m/m., de 10 y 8 tiros

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

M.C.D. 2022